

12253



122531

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. FRANCISCO SEGUI FRANCH, de nacionalidad española.

RESIDENCIA: VALENCIA, calle Conserva, nº 25.

ENUNCIADO: "MAQUINA DE TREN DE JUGUETE"

cg/an

Prioridad: Patente n.º del



122531

1 La invención a que se refiere la presente Memo-
ria constituye una novedad industrial con características y
ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explota-
ción exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las
5 prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Indus-
trial, de fecha 26 de julio de 1.929, texto refundido, pu-
blicado el 30 de abril de 1.930.

 Resultan conocidas máquinas de trén de juguete
cuyo extremo anterior incorpora la faz de un payaso en tanto
10 que el cuerpo de la máquina presenta articulados brazos y -
piernas.

 Sin embargo, este tipo de juguetes adolece de -
serios inconvenientes por cuanto que para accionar los bra-
zos, piernas y ruedas el juguete presenta una organización
15 compleja que aumenta considerablemente la mano de obra y --
por consiguiente los costos de producción.

 El Modelo de Utilidad que se solicita resuelve
de una forma efectiva mediante una organización sencilla y
economica. Tiene por finalidad obtener un trén de juguete
20 representativo de un cuerpo humano a gatas que al girar las
ruedas producen el movimiento de las piernas y brazos del -
muñeco como consecuencia de una organización simplificada -
que no aumenta los costos de producción y que permite expen
der estos juguetes a precios asequibles en el mercado.

25 Al efecto, la máquina de trén de juguete que nos
ocupa viene caracterizada porque siendo del tipo que se --
constituye mediante una estructura en cuyos lados quedan -
dispuestos pares de piezas articuladas que corresponden a -
las extremidades anteriores y posteriores de un cuerpo huma
30 no, presenta los pies de estas últimas relacionados excen--

122531



1 tricamente con las ruedas traseras, presentando una conexión
al codo de las extremidades anteriores formada por una bie-
la que les transmite movimiento rectilíneo alternativo en -
función del cual se deslizan por escotaduras practicadas en
5 el frente de la máquina.

Entretanto el eje de las ruedas traseras que com-
prende incorpora un órgano de leva dispuesto entre las ramas
de una horquilla a la cual transmite movimiento rectilíneo
alternativo, estando articulada a esta última una palanca -
10 que comporta una peana provista de una figurita que sale y
se oculta respecto de la caseta que constituye la parte pos-
terior, de la máquina, bajo el movimiento basculante que im-
prime a dicha palanca la horquilla accionada por la leva so-
lidaria de dicho eje de las ruedas.

15 Una ulterior característica de la máquina del --
trén de juguete que nos ocupa reside en el hecho de que el
eje de las ruedas delanteras que comprende presenta incorpo-
rada una leva que ataca a una palanca articulada rematada -
por al menos una cabeza la cual percute sobre un cajetín --
20 hueco establecido en el frente de la máquina, produciendo -
una emisión de sonidos.

Por último, el cuerpo de la máquina tiene su
superficie totalmente recubierta por láminas litografiadas
que reproducen los diferentes elementos y partes comunes -
25 al juguete.

Para ayudar a la comprensión de la idea expues-
ta, se ha confeccionado a título explicativo y sin caracter
restrictivo alguno, una lámina de dibujos. Ilustra la pre--
sente Memoria como un ejemplo de realización del objeto que
30 nos ocupa.

122531



1 La figura primera nos ofrece un perfil secciona
do del juguete que nos ocupa. Como puede comprobarse es del
tipo que se constituye mediante un taco macizo -1- en cuyos
5 lados quedan dispuestos pares de piezas -2- y -3- articula-
das por -4-, -5-, -6- y -7- que corresponden a las extremi-
dades anteriores y posteriores de un cuerpo humano. Pues b
bién, constituye una verdadera novedad que los pies de estas
últimas queden relacionadas por -8- excentricamente con las
10 ruedas traseras -9-, presentando una conexión al codo de --
los brazos -2- o extremidades anteriores formada por una --
biela -10- que les transmite movimiento rectilíneo alterna-
tivo en función del cual se deslizan por escotaduras -11- p
practicadas en la frente de la máquina.

15 Puede verse también en esta figura que el eje
-12- de las ruedas -9- traseras que comprende incorpora un
órgano de leva -13- dispuesto entre las ramas de una horqui
lla -14- a la cual transmite movimiento rectilíneo alterna-
tivo. Entretanto, a esta última está articulada por -15- u-
na planca -16- que comporta una peana -17- provista de una
20 figurita -18- que sale y se oculta respecto de la caseta --
-19- que constituye la parte posterior de la máquina, bajo
el movimiento basculante que imprime a dicha palanca -16- -
la horquilla -14- accionada por la leva -13- solidaria de -
dicho eje -12- de las ruedas.

25 También podemos ver en esta misma figura que -
el eje -20 de las ruedas delanteras -21- que comprende pre-
senta incorporada una leva -22- que ataca a una palanca ---
-23- articulada por -24- a una zona inferior del cuerpo ma-
cizo -1- de la máquina y rematada por al menos una cabeza -
30 -25- la cual percute sobre un cajetín -26- hueco estableci-

122531



1 do en el frente de la máquina, produciendo una emisión de sonidos.

5 La figura segunda nos ofrece una sección transversal de la máquina de trén de juguete que se solicita. - Podemos ver que el cuerpo de la máquina lo constituye un taco macizo -1- que presenta un vaciado inferior -27- por el que se desliza la horquilla -14-, representada en la figura primera. También podemos ver en esta figura la caseta -19- que constituye la parte posterior de la máquina, cuya superficie está recubierta totalmente por láminas -28- litografiadas que reproducen los diferentes elementos y partes comunes al juguete.

10 En la esfera industrial la realización descrita ofrece una serie decisiva de ventajas. En efecto, la disposición de todos y cada uno de los mecanismos integradores del juguete, obedece a un proceso de fabricación y montajes simplificados que no aumentan los costos habituales de producción y que no requiere la presencia de mano de obra especializada.

20 Si consideramos también que la organización de este juguete mejora sensiblemente las cualidades de los similares conocidos, por cuanto que su funcionamiento y montaje es mucho más sencillo, es evidente que el Modelo de Utilidad que se solicita, adquiere una utilidad práctica singular por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la función a que se destina.

25 Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, -- pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden.

30

122531



1 den y lo que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

5 1a.- MAQUINA DE TREN DE JUGUETE, caracterizada esencialmente porque sienta del tipo que se constituye mediante una estructura en cuyos lados quedan dispuestos pares de piezas articuladas que corresponden a las extremidades anteriores y posteriores de un cuerpo humano, presenta
10 los pies de estas últimas relacionados excentricamente con las ruedas traseras, comprendiendo además una conexión al codo de las extremidades anteriores formada por una biela que les transmite movimiento rectilíneo alternativo en función del cual se deslizan por escotaduras practicadas en el
15 frente de la máquina.

2a.- MAQUINA, según reivindicación primera, caracterizada porque el eje de las ruedas traseras que comprende, incorpora un órgano de leva dispuesto entre las ramas de una horquilla a la cual transmite movimiento rectilíneo
20 alternativo, estando articulada a esta última una palanca que comporta una peana provista de una figurita que sale y se oculta respecto de la caseta que constituye la parte posterior de la máquina, bajo el movimiento basculante que imprime a dicha palanca la horquilla accionada por la leva solidaria de dicho eje de las ruedas.
25

3a.- MAQUINA, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el eje de las ruedas delanteras que comprende presenta incorporada una leva ataca a una palanca articulada rematada por al menos una cabeza la cual percute
30 sobre un cajetín hueco establecido en el frente de la máquina.

122531



1 na produciendo una emisión de sonidos, y porque el cuerpo de
la máquina tiene su superficie totalmente recubierta por lá
minas litografiadas que reproducen los diferentes elementos
y partes comunes al juguete.

5 4ª.- Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita,
"MAQUINA DE TREN DE JUGUETE".

10 Todo tal y como queda descrito y reivindicado -
en la presente Memoria que consta de siete hojas escritas -
a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 10 de junio de 1.966

BERNARDO UNGRIA
p.p.

15

20

25

30

